



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
GUERRERO



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

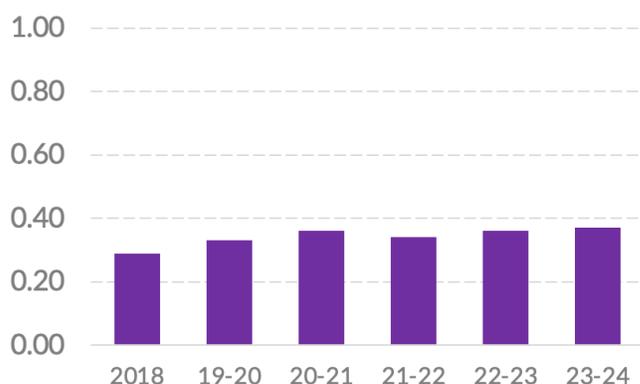
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Guerrero se encuentra en la posición 28 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.37 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado en posiciones desde 2018 cuando ocupó el último lugar nacional.

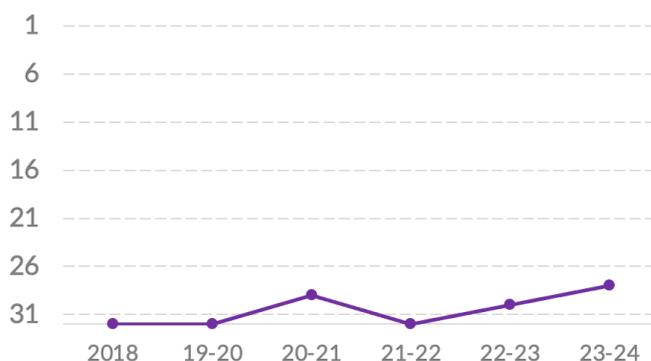
- Su posición más alta es la 19 en orden y seguridad (factor 5), con 0.40, lo que muestra una amplia brecha a la calificación idónea.
- Por otro lado, ocupa la posición 27 en tres dimensiones: en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34 y en justicia civil (Factor 7), con 0.32.

Puntajes



2018	0.29
2019-2020	0.33
2020-2021	0.36
2021-2022	0.34
2022-2023	0.36
2023-2024	0.37

Posición respecto a los 32 estados



2018	32/32
2019-2020	32/32
2020-2021	29/32
2021-2022	32/32
2022-2023	30/32
2023-2024	28/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.28	0.39	0.39	0.39	0.39	0.39
2 Ausencia de corrupción	0.28	0.30	0.33	0.31	0.33	0.33
3 Gobierno abierto*	0.37	0.37	0.37	0.35	0.35	0.44
4 Derechos fundamentales	0.35	0.44	0.43	0.41	0.43	0.45
5 Orden y seguridad	0.19	0.23	0.31	0.35	0.40	0.40
6 Cumplimiento regulatorio	0.29	0.34	0.36	0.32	0.34	0.34
7 Justicia civil	0.28	0.29	0.34	0.30	0.31	0.32
8 Justicia penal	0.30	0.29	0.34	0.31	0.33	0.33

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	32/32	29/32	28/32	24/32	26/32	24/32
2 Ausencia de corrupción	31/32	30/32	22/32	28/32	25/32	26/32
3 Gobierno abierto*	20/32	20/32	20/32	32/32	32/32	25/32
4 Derechos fundamentales	32/32	32/32	30/32	30/32	30/32	27/32
5 Orden y seguridad	32/32	27/32	23/32	20/32	17/32	19/32
6 Cumplimiento regulatorio	28/32	23/32	22/32	29/32	24/32	27/32
7 Justicia civil	32/32	32/32	25/32	31/32	31/32	27/32
8 Justicia penal	32/32	32/32	23/32	27/32	25/32	23/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

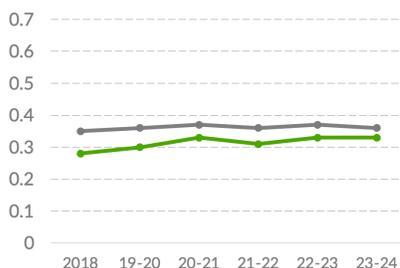
Ausencia de corrupción

Guerrero se encuentra en el lugar 26 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.33.

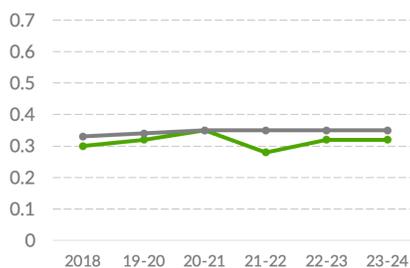
- Su mejor posición dentro de los sub-factores es la 23 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.32, debajo de su 0.35 de 2020-2021. Está en posición 25 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.41, con aumentos desde 0.33 en 2018.
- También está en el lugar 25 en los sub-factores restantes, en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), obtuvo 0.30, sin alcanzar el 0.32 de 2020-2021. En ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), obtuvo 0.28, por debajo de su 0.32 en 2020-2021.

✓ Guerrero ✓ Promedio 32 estados

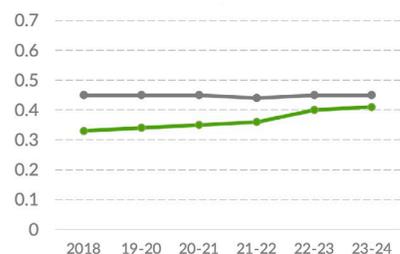
2 Ausencia de corrupción



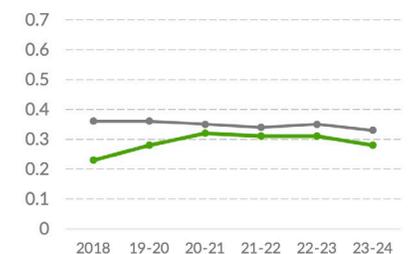
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



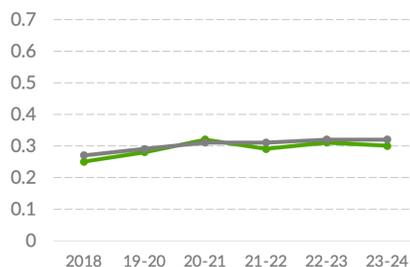
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 25 nacional con 0.44.²

- Está en el lugar 28 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.55. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en 13, con 0.32.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. En esta edición se utilizan los datos de la MGA 2023, la cual es comparable con las dos últimas ediciones del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

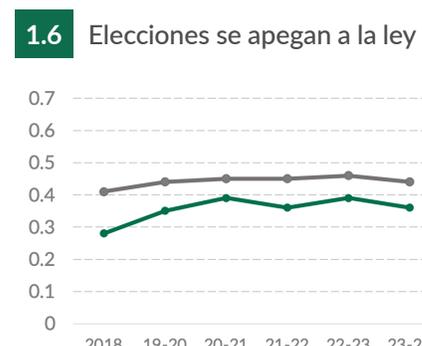
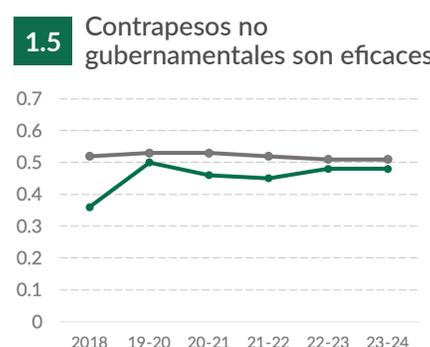
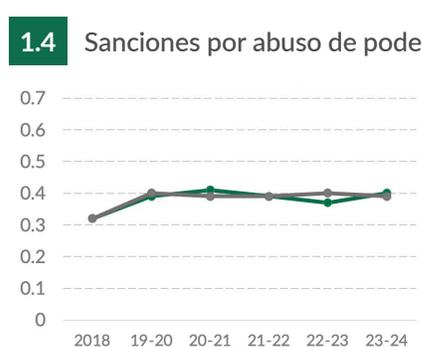
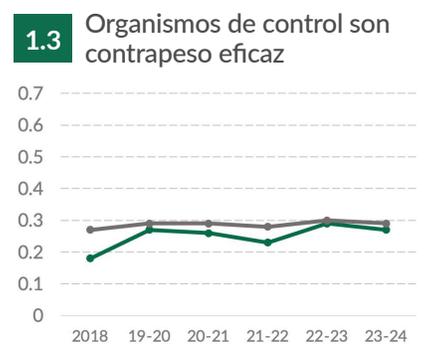
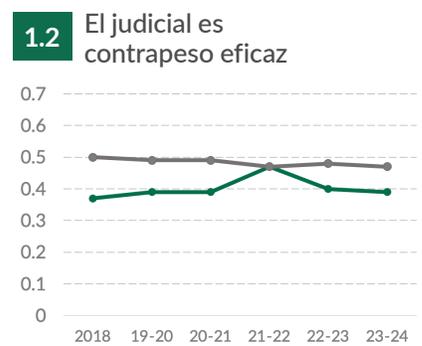
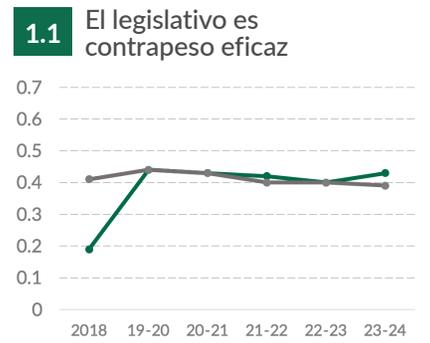
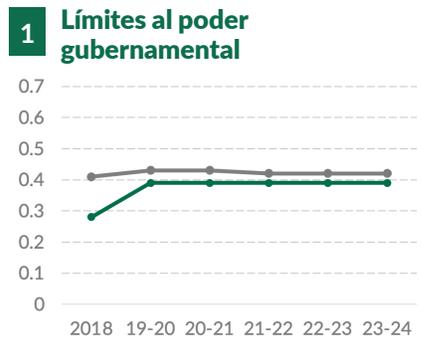
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

Guerrero Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 24 con 0.39, mismo puntaje de las últimas cinco ediciones.

- En los sub-factores, su posición más alta es la 10 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.43, una mejora desde 0.40 en la edición anterior. También, está en 16 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, una mejora desde 0.37 en la edición anterior. Asimismo, está en 22 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.27.
- Se ubica en 24 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, debajo de su 0.50 de 2019-2020. Además, está en 28 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.36, por debajo de 0.39 en la edición anterior. Finalmente, está en 29 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.39, sin llegar a 0.47 en 2021-2022.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

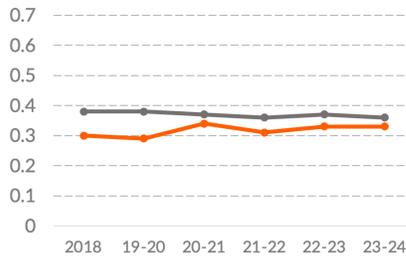
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Guerrero se encuentra en la posición 23 con 0.33, debajo de su 0.34 de 2020-2021.

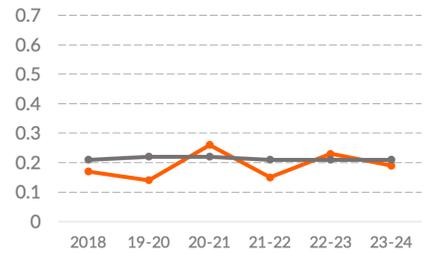
- Su posición más alta en este aspecto es la 20 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.42, por debajo de su 0.44 de 2020-2021. También, está en 21 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.40, mismo puntaje que en 2018. Ocupa también el lugar 21 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.35, ligeramente por debajo de su 0.36 en 2021-2022.
- La entidad está en lugar 21 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.30, ligeramente por debajo de 0.32 en 2020-2021. Asimismo, está en lugar 22 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.19, debajo de su 0.26 en 2020-2021 y lejos del puntaje idóneo. Su posición más baja es la 24 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.36, por encima de 0.23 en 2018.

Guerrero Promedio 32 estados

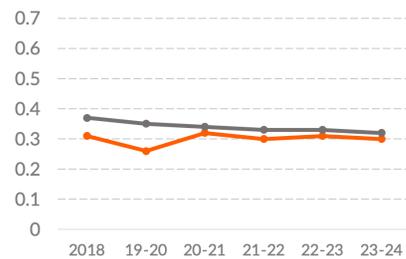
8 Justicia Penal



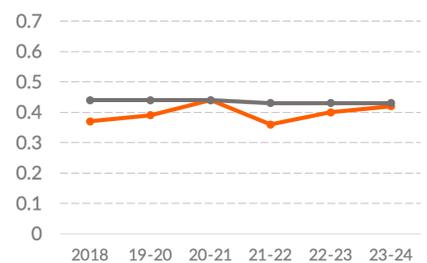
8.1 Investigación penal eficaz



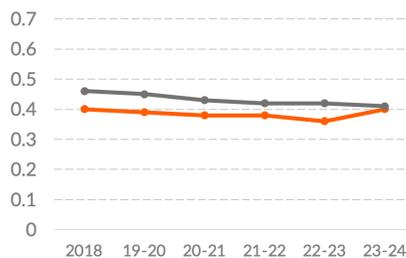
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



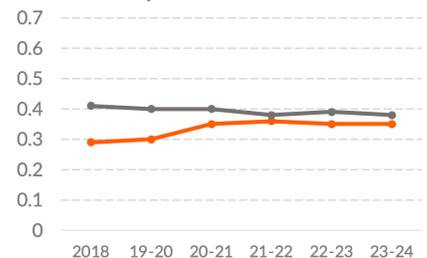
8.3 Derechos de las víctimas



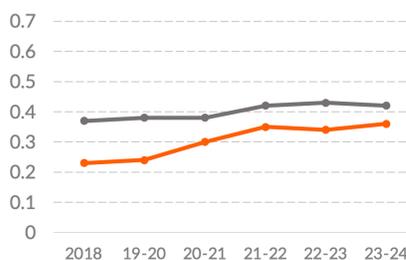
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

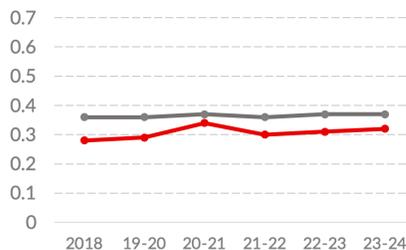
FACTOR 7

Justicia civil

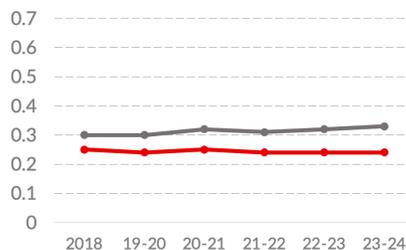
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 27 con 0.32, una caída desde el 0.34 de 2020-2021.

- En este aspecto, está en 19 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.46, una mejora desde 0.43 en la edición anterior. Asimismo, está en 20 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.29, por debajo de su 0.35 en 2020-2021. También, está en 24 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.31, por arriba de 0.26 en la edición anterior.
- La entidad se ubica en 25 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.36, con mejoras desde 0.29 en 2021-2022. Además, está en 29 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.25, por debajo de su 0.30 de 2020-2021. También, está en 30 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.30, un descenso desde 0.34 en la edición anterior.
- Se ubica en 31 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.36. Está en último lugar en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.24, el cual se ha mantenido estancado desde la primera edición.

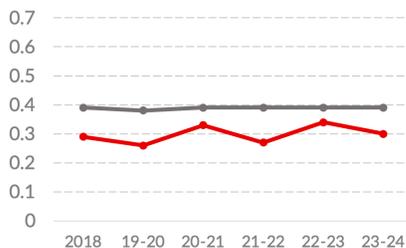
7 Justicia civil



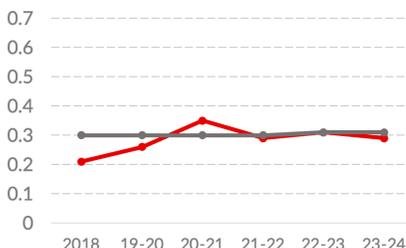
7.1 Personas conocen sus derechos



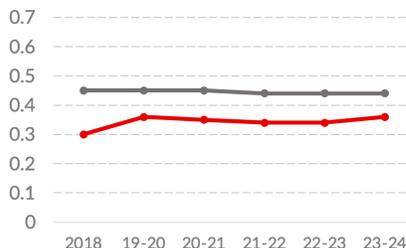
7.2 Acceso a información y asesoría legal



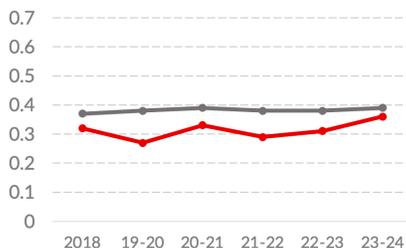
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



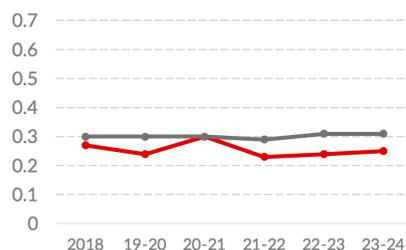
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



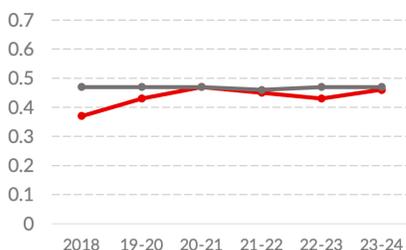
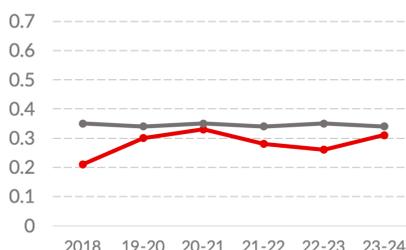
7.5 Justicia civil de calidad



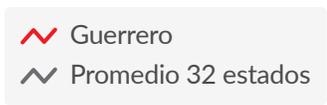
7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

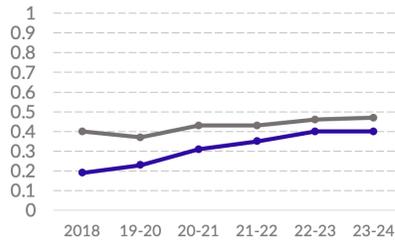
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

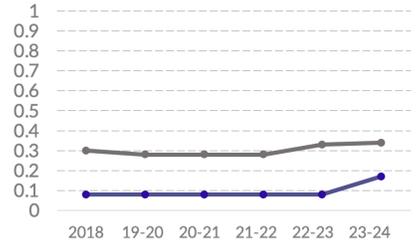
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 19 nacional, con 0.40, con aumentos desde 0.19 en 2018.

- Está en el lugar 22 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.17 y una tasa de 38 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Su puntaje en esta dimensión tuvo una mejora desde 0.08 en la edición anterior.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.63 y el lugar 15 a nivel nacional,⁴ una mejora desde el 0.17 que obtuvo en 2018.
- Además, está en el lugar 20 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, por arriba del 0.32 que obtuvo en las primeras tres ediciones.

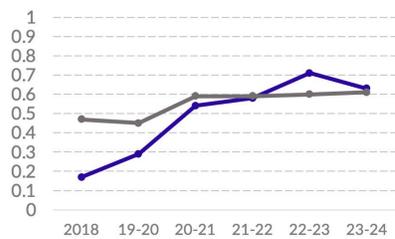
5 Orden y Seguridad



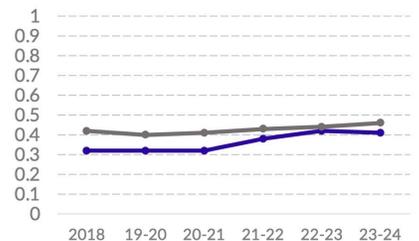
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 17,580 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 31,376 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

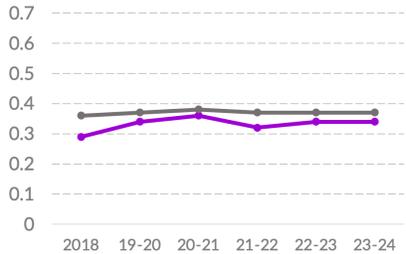
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Guerrero se encuentra en la posición 27 con 0.34, por debajo de su 0.36 de 2020-2021.

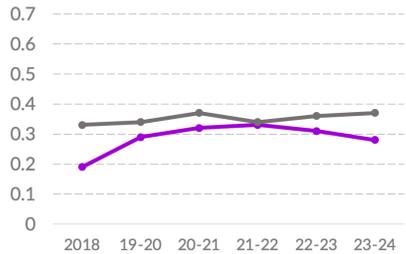
- Está en 17 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.44, con mejoras desde 0.39 en 2021-2022. También, está en 21 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.34, aún por debajo de 0.39 en 2020-2021.
- La entidad se ubica en 24 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.32, debajo de su 0.37 de 2020-2021. Asimismo, está en 24 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.30, con una caída desde 0.35 en la edición anterior. Su posición más baja es la 31 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.28, el cual ha ido disminuyendo desde 0.33 en 2021-2022.

Guerrero Promedio 32 estados

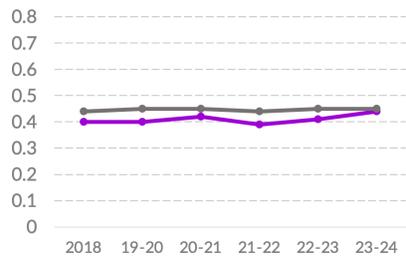
6 Cumplimiento regulatorio



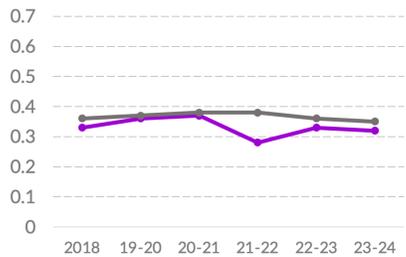
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



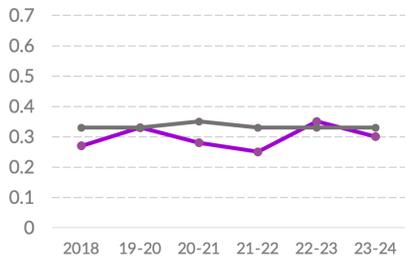
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



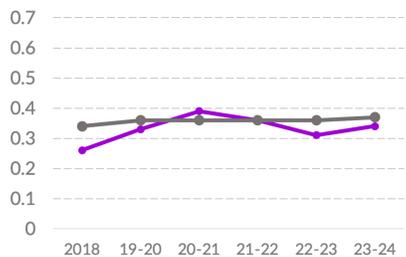
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

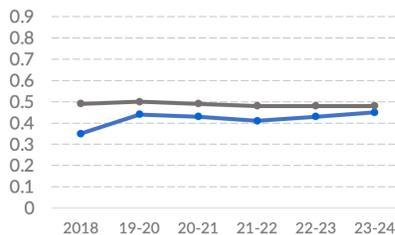
Derechos fundamentales

Guerrero Promedio 32 estados

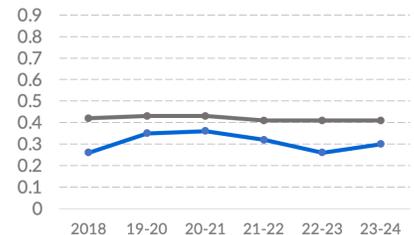
Guerrero se encuentra en la posición 27 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, la entidad ha mejorado desde 0.35 en la primera edición.

- En este aspecto, su posición más alta es la cuarta en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.79. También, está en 12 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59, con mejoras desde 0.48 en 2018. Además, está en 21 tanto en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.40, como en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.31, el cual mejoró desde 0.14 que obtuvo en la primera edición.
- La entidad se ubica en 24 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, debajo de su 0.50 de 2019-2020. Asimismo, está en 28 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.25, un aumento desde 0.20 en 2021-2022. Finalmente, está en último lugar en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.30, debajo de 0.36 en 2020-2021.

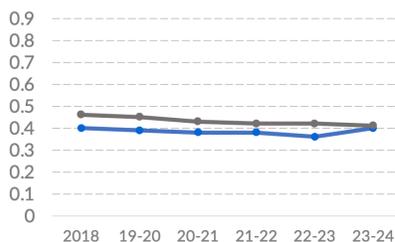
4 Derechos fundamentales



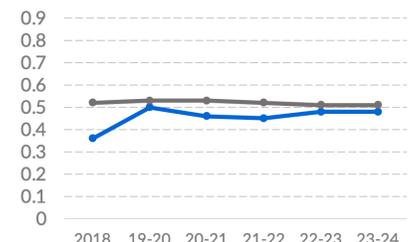
4.1 Ausencia de discriminación



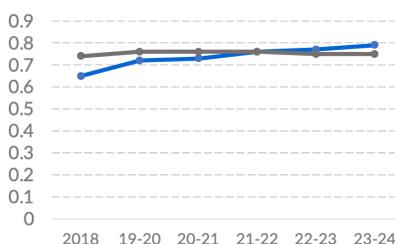
4.3 Debido proceso legal



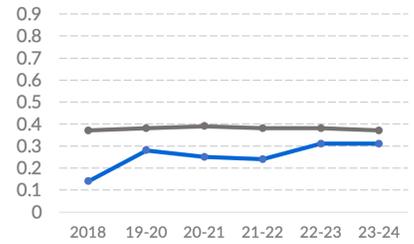
4.4 Libertad de expresión



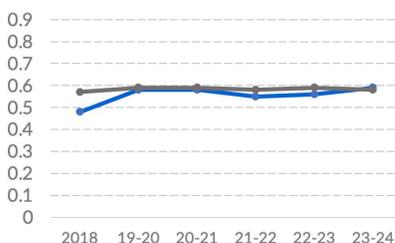
4.5 Libertad religiosa



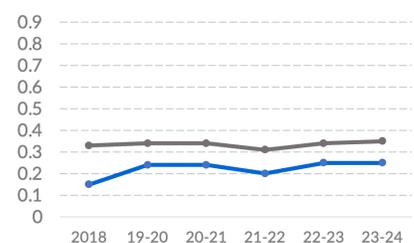
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.19	0.44	0.43	0.42	0.40	0.43
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.37	0.39	0.39	0.47	0.40	0.39
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.18	0.27	0.26	0.23	0.29	0.27
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.39	0.41	0.39	0.37	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.36	0.50	0.46	0.45	0.48	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.28	0.35	0.39	0.36	0.39	0.36
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.30	0.32	0.35	0.28	0.32	0.32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.33	0.34	0.35	0.36	0.40	0.41
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.23	0.28	0.32	0.31	0.31	0.28
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.28	0.32	0.29	0.31	0.30
3.1 Participación ciudadana*	0.21	0.21	0.21	0.20	0.20	0.32
3.2 Derecho a la información pública*	0.53	0.53	0.53	0.50	0.50	0.55
4.1 Ausencia de discriminación	0.26	0.35	0.36	0.32	0.26	0.30
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.40	0.39	0.38	0.38	0.36	0.40
4.4 Libertad de expresión	0.36	0.50	0.46	0.45	0.48	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.65	0.72	0.73	0.76	0.77	0.79
4.6 Derecho a la privacidad	0.14	0.28	0.25	0.24	0.31	0.31
4.7 Libertad de asociación	0.48	0.58	0.58	0.55	0.56	0.59
4.8 Derechos laborales	0.15	0.24	0.24	0.20	0.25	0.25
5.1 Ausencia de homicidios	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.17
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.29	0.54	0.58	0.71	0.63
5.3 Las personas se sienten seguras	0.32	0.32	0.32	0.38	0.42	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.19	0.29	0.32	0.33	0.31	0.28
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.40	0.40	0.42	0.39	0.41	0.44
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.36	0.37	0.28	0.33	0.32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.33	0.28	0.25	0.35	0.30
6.5 Derechos de propiedad	0.26	0.33	0.39	0.36	0.31	0.34
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.25	0.24	0.25	0.24	0.24	0.24
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.29	0.26	0.33	0.27	0.34	0.30
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.21	0.26	0.35	0.29	0.31	0.29
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.30	0.36	0.35	0.34	0.34	0.36
7.5 Justicia civil de calidad	0.32	0.27	0.33	0.29	0.31	0.36
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.24	0.30	0.23	0.24	0.25
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.21	0.30	0.33	0.28	0.26	0.31
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.37	0.43	0.47	0.45	0.43	0.46
8.1 Investigación penal eficaz	0.17	0.14	0.26	0.15	0.23	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.31	0.26	0.32	0.30	0.31	0.30
8.3 Derechos de las víctimas	0.37	0.39	0.44	0.36	0.40	0.42
8.4 Debido proceso legal	0.40	0.39	0.38	0.38	0.36	0.40
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.29	0.30	0.35	0.36	0.35	0.35
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.23	0.24	0.30	0.35	0.34	0.36

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

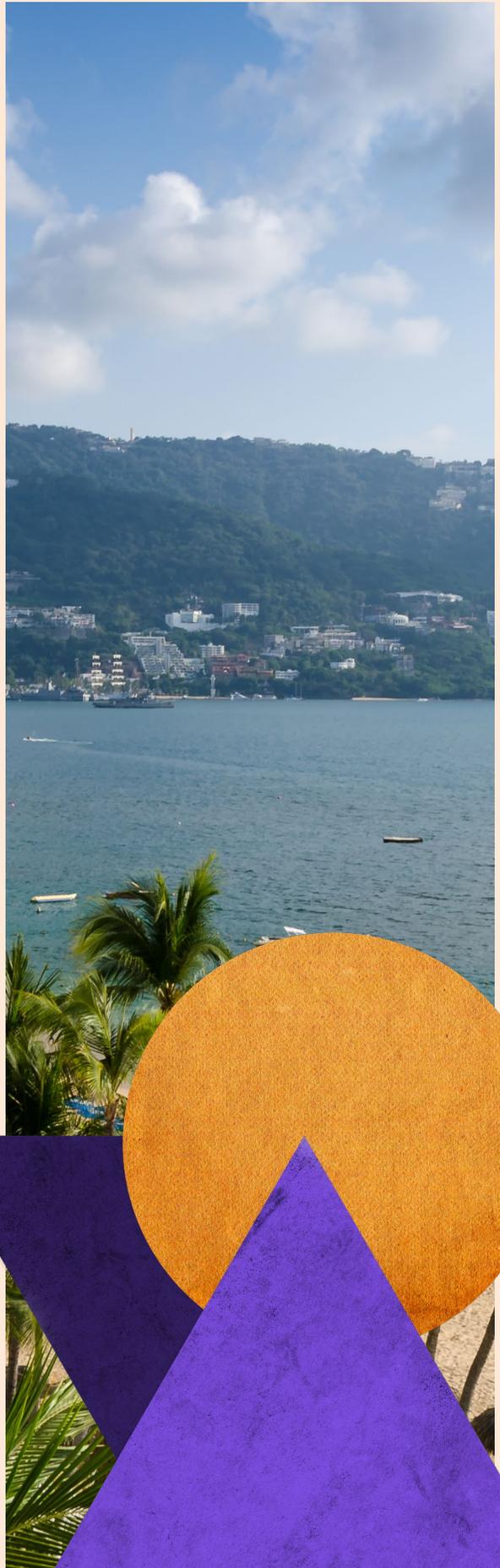
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	32/32	15/32	17/32	9/32	19/32	10/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	31/32	31/32	31/32	15/32	29/32	29/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	31/32	26/32	24/32	28/32	22/32	22/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	18/32	21/32	8/32	16/32	23/32	16/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	31/32	25/32	30/32	30/32	22/32	24/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	32/32	28/32	25/32	28/32	26/32	28/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	21/32	22/32	17/32	29/32	24/32	23/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	32/32	32/32	32/32	30/32	26/32	25/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	32/32	29/32	21/32	19/32	20/32	25/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	26/32	21/32	15/32	24/32	17/32	25/32
3.1 Participación ciudadana*	28/32	28/32	28/32	32/32	32/32	13/32
3.2 Derecho a la información pública*	9/32	9/32	9/32	29/32	29/32	28/32
4.1 Ausencia de discriminación	32/32	32/32	31/32	32/32	32/32	32/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	29/32	28/32	28/32	25/32	26/32	21/32
4.4 Libertad de expresión	31/32	25/32	30/32	30/32	22/32	24/32
4.5 Libertad religiosa	32/32	30/32	27/32	19/32	11/32	4/32
4.6 Derecho a la privacidad	31/32	29/32	30/32	29/32	24/32	21/32
4.7 Libertad de asociación	32/32	20/32	19/32	26/32	26/32	12/32
4.8 Derechos laborales	32/32	31/32	29/32	32/32	30/32	28/32
5.1 Ausencia de homicidios	26/32	24/32	23/32	23/32	24/32	22/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	20/32	19/32	16/32	14/32	15/32
5.3 Las personas se sienten seguras	28/32	25/32	26/32	21/32	16/32	20/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	32/32	29/32	27/32	19/32	27/32	31/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	17/32	20/32	19/32	18/32	18/32	17/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	21/32	19/32	18/32	31/32	23/32	24/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	29/32	12/32	29/32	29/32	13/32	24/32
6.5 Derechos de propiedad	30/32	25/32	11/32	16/32	25/32	21/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	30/32	30/32	31/32	32/32	32/32	32/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	32/32	32/32	29/32	32/32	24/32	30/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	32/32	25/32	5/32	17/32	12/32	20/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	31/32
7.5 Justicia civil de calidad	28/32	32/32	29/32	32/32	31/32	25/32
7.6 Justicia civil expedita	25/32	32/32	14/32	28/32	28/32	29/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	32/32	22/32	19/32	27/32	31/32	24/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	31/32	26/32	14/32	17/32	23/32	19/32
8.1 Investigación penal eficaz	30/32	30/32	6/32	32/32	10/32	22/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	28/32	31/32	21/32	23/32	20/32	21/32
8.3 Derechos de las víctimas	31/32	28/32	16/32	30/32	25/32	20/32
8.4 Debido proceso legal	29/32	28/32	28/32	25/32	26/32	21/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	32/32	32/32	23/32	20/32	21/32	21/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	30/32	31/32	27/32	25/32	27/32	24/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 